



ROTACIONES/ESTANCIAS FORMATIVAS DE LA GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO₁

Denominación de la Unidad docente:			FARMACOLOGÍA CLÍNICA	
	Estancias formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad continuada (Guardias)
R1	Medicina Interna (6 meses) Hematología (2 meses) Oncología (2 meses) Medicina Intensiva (2 meses)	12 meses	Hospital Clínico San Carlos	Guardias Medicina Interna Guardias de Unidad de Fase I
R2	Nefrología (2 meses) Neurología (2 meses) Anestesia/Psiquiatría (opcional) (2 meses) Farmacocinética (6 meses)	12 meses	Hospital Clínico San Carlos	Guardias Medicina Interna Guardias de Unidad de Fase I Módulo de atención continuada (opcional)
R3	Evaluación de medicamento (4 meses) Coordinación de ensayos clínicos (4 meses) Regulación de medicamentos de uso humano (4 meses)	12 meses	Hospital Clínico San Carlos Y Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	Guardias Medicina Interna Guardias de Unidad de Fase I Módulo de atención continuada (opcional)
R4	Unidad de estudios de Fase I (4 meses) Unidad de investigación clínica y ensayos clínicos (4 meses) Farmacovigilancia/estudios de utilización y otros estudios farmacoepidemiológicos (4 meses)	12 meses	Hospital Clínico San Carlos	Guardias Medicina Interna Guardias de Unidad de Fase I Módulo de atención continuada (opcional)

Guía o Itinerario Formativo Tipo: adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá la programación temporal de la formación (estancia formativa, duración, año de residencia y dispositivo) y de la actividad continuada (guardias).

La Guía o Itinerario formativo tipo elaborado por la Unidad Docente se adaptará a los criterios generales de estructura y contenido establecidos por la Comisión de Docencia.

La Guía o Itinerario formativo tipo completa deberá incluirse en el documento del Plan de Gestión de la Calidad Docente.